Consejo de Educación Superior

Resolución: N°: RPC-SO-16-NO.322-2020

Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:

Impresión realizada el: 12-05-2021

Detalle de la carrera

IES:	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
Siglas:	UIDE
Código sniese:	1041
Tipo de financiamiento:	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
Sitio web:	https://www.uide.edu.ec/
Tipo de IES:	UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS

Estado de la carrera:	VIGENTE
Tipo de carrera:	TERCER NIVEL
Campo amplio:	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO
Campo específico:	DERECHO
Campo detallado:	DERECHO
Programa:	DERECHO
Título que otorga:	ABOGADO/A
Codificación:	1041-650331A01-P-1701
Lugar de ejecución:	SEDE MATRIZ
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad:	QUITO
Duración:	8
Periodo académico:	ORDINARIO
Semanas de periodo académico:	16
Modalidad:	PRESENCIAL
Valor de la matrícula:	$ 295,00
Valor del arancel:	$ 2.950,00
N° de resolución del CES:	RPC-SO-16-NO.322-2020
Estado actual:	APROBADO POR EL CES
Fecha de aprobación:	2019-10-30
Año de aprobación:	2019
Años de vigencia:	10 años.
Vigente hasta:	2029-10-30
N° de estudiantes por paralelo:	30 estudiantes.
Convenio con otras entidades:	
	SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DEL MERCADO
N° de horas:	5.760 Horas.

Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:

Impresión realizada el: 12-05-2021

Detalle de la carrera

Requisitos de ingreso:

- TÍTULO DE BACHILLER O SU EQUIVALENTE

- APROBACIÓN EXAMEN DE INGRESO UIDE

- DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Objetivo general:

FORMAR A PROFESIONALES DEL DERECHO CON COMPETENCIAS SUFICIENTES PARA EJERCER LA PROFESIÓN, ASESORAR A INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, REPRESENTAR
JUDICIALMENTE LOS INTERESES DE UN TERCERO O DE LA SOCIEDAD, DESDE UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO, DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS, RESPETO POR LA DEMOCRACIA, POR LA DIVERSIDAD Y CON UNA DECIDIDA VOCACIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.

Perfil de ingreso:

EL PERFIL DE INGRESO A LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR ESTÁ DETERMINADO POR PERSONAS QUE CUENTEN CON TÍTULO QUE ACREDITE LA TERMINACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA, CON CAPACIDADES INTELECTUALES PROMEDIO Y UN NIVEL DE RAZONAMIENTO LÓGICO ELEVADO QUE LE PERMITA ENTENDER TEXTOS, ANALIZARLOS, CRITICARLOS Y COMPRENDER DATOS EN UN CONTEXTO DETERMINADO.

SE REQUERIRÁ NIVEL BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ALGÚN IDIOMA EXTRANJERO, ESPECIALMENTE INGLÉS Y CONOCER LAS REGLAS DE CONDUCTA EXIGIDAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SUS CORRESPONDIENTES SANCIONES ANTE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS, COMO UN MECANISMO IDÓNEO PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD MORAL DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.

Perfil de egreso:

¿QUÉ RESULTADOS O LOGROS DE LOS APRENDIZAJES POSIBILITARÁN EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y ACTITUDES DE LOS FUTUROS PROFESIONALES PARA CONSOLIDAR SUS VALORES REFERENTES A LA PERTINENCIA, LA BIO-CONCIENCIA, LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE, LA HONESTIDAD, Y OTROS?

EL CONOCIMIENTO ADQUIERE SENTIDO CUANDO ÉSTE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD; DE AHÍ QUE, DE NADA SERVIRÁ CONTAR CON PROFESIONALES QUE DOMINEN UN SABER, SI LO UTILIZAN PARA FINES EGOÍSTAS, IRRESPONSABLES O CONTRARIOS AL BIENESTAR DEL COLECTIVO AL QUE SE PERTENECEN.

EN LO RELATIVO A LA BIO-CONCIENCIA, LA MALLA CURRICULAR INCORPORA LA ASIGNATURA DE DERECHO AMBIENTAL, POR MEDIO DE LA CUAL, NUESTRAS Y NUESTROS PROFESIONALES ESTARÁN EN CAPACIDAD DE IDENTIFICAR BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, LOS EFECTOS NOCIVOS QUE PRODUCE LA CONTAMINACIÓN EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA VIDA; ASÍ COMO LOS MEDIOS JURÍDICOS ESTABLECIDOS PARA EXIGIR A LAS AUTORIDADES QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS O EJECUTAR PROGRAMAS CONTRARIOS AL EQUILIBRIO MEDIOAMBIENTAL O EXIGIR, EN SEDE ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL LOS DAÑOS QUE SE HUBIEREN CAUSADO.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPONSABLE, PACÍFICA Y DENTRO DEL MARCO CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO DE RESPETO A LOS DEMÁS Y AL SISTEMA POLÍTICO LEGÍTIMAMENTE ESTABLECIDO OCUPA UN ALTO PORCENTAJE DE ATENCIÓN DENTRO DE LA MALLA CURRICULAR TANTO EN EL COMPONENTE DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS, COMO DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTITUDINAL.

ASIGNATURAS COMO TEORÍA GENERAL DE LA POLÍTICA Y DEL ESTADO, HISTORIA Y REALIDAD NACIONAL, DERECHO CONSTITUCIONAL, TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOCIOLOGÍA, MULTICULTURALIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL, TIENEN COMO OBJETIVO DESARROLLAR COMPETENCIAS PARA EJERCER SU CIUDADANÍA Y POSIBILITAR QUE OTRAS PERSONAS PUEDAN EJERCER A PLENITUD SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, BAJO LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR LA CONSTITUCIÓN, QUE BÁSICAMENTE SE REFIEREN AL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS. DE ESTA MANERA SE PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPONSABLE, BASADA EN DERECHOS Y RESPETUOSA DE LAS
INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS.

EN LO REFERENTE A VALORES COMO LA HONESTIDAD Y OTROS COMO LA SOLIDARIDAD, LA TOLERANCIA Y EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PAZ, LA MALLA CURRICULAR PREVÉ COMO MATERIA OBLIGATORIA ÉTICA Y VALORES, LA MISMA QUE, CONFORME CONSTA EN SU MICRO CURRÍCULUM SE DIVIDE EN ÉTICA PERSONAL, ÉTICA SOCIAL Y ÉTICA

PROFESIONAL PROPIAMENTE DICHA. DE ESTA MANERA, LAS Y LOS ESTUDIANTES ESTARÁN EN CAPACIDAD DE IDENTIFICAR Y RESOLVER CONFLICTOS MORALES QUE SE PRESENTAN EN EL EJERCICIO DIARIO DE LA PROFESIÓN DEL JURISTA Y DEL DESARROLLO PLENO DE SU PERSONALIDAD DENTRO DE UN CONTEXTO SOCIAL PLURINACIONAL.
EN ESTE SENTIDO, NUESTROS PROFESIONALES, A PARTIR DE LAS DIFERENTES ESCUELAS ÉTICAS TENDRÁN LA CAPACIDAD DE ADOPTAR UNA ÉTICA PROFESIONAL PROPIA, RAZONADA, INTERIORIZADA QUE LES CONFRONTE CON SU SER SOCIAL, COMO UN INDIVIDUO GENERADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE TIENDAN A LA PLENITUD DE LA PERSONA O A SU DEGENERACIÓN.

VALORES COMO EL RESPETO, LA TOLERANCIA Y LA SOLIDARIDAD CONSTITUYEN EJES TRANSVERSALES DE LA CARRERA; SIN EMBARGO UN ÉNFASIS ESPECIAL SE CONSIDERA EN ASIGNATURAS COMO SOCIOLOGÍA, PLURICULTURALIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, TEORÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y LITIGIO ESTRATÉGICO.

¿QUÉ RESULTADOS O LOGROS DE LOS APRENDIZAJES RELACIONADOS CON EL DOMINIO DE TEORÍAS, SISTEMAS CONCEPTUALES, MÉTODOS Y LENGUAJES DE INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO, LA PROFESIÓN Y LA INVESTIGACIÓN DESARROLLARÁ EL FUTURO PROFESIONAL?

UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO CONSISTE EN QUE ESTA DISCIPLINA ESTÁ PRESENTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS RELACIONES Y ACTIVIDADES HUMANAS; DE AHÍ LA NECESIDAD DE SUPERAR EL PARADIGMA DE LA ENSEÑANZA DOGMÁTICA DEL CONTENIDO DE LAS NORMAS JURÍDICAS A UNO MÁS INTEGRAL QUE PERMITA A LOS ESTUDIANTES DESARROLLAR COMPETENCIAS PARA RAZONAR JURÍDICAMENTE, DE TAL MANERA QUE SIN IMPORTAR LA RAMA DEL DERECHO EN LA QUE NUESTRAS Y NUESTROS PROFESIONALES SE DESENVUELVAN, TENGAN LA CAPACIDAD DE
INVESTIGAR, CONOCER, INTERPRETAR Y APLICAR LOS PRINCIPIOS Y NORMAS QUE RIGE A CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD SOCIAL.

NATURALMENTE, UNA DE LAS MANERAS DE ABORDAR EL ESTUDIO DEL DERECHO COMO DISCIPLINA Y CREACIÓN HUMANA RACIONAL ES
APRENDIENDO LOS POSTULADOS GENERALES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO, PERO NO PARA MEMORIZARLAS Y APLICARLAS DE MANERA IRREFLEXIVA; POR EL CONTRARIO, PARA COMPRENDER LOS POSTULADOS TEÓRICOS MÁS INFLUYENTES, CRITICARLOS Y MODIFICARLOS, SI FUESE NECESARIO, A FIN QUE SE ADAPTEN AL UN CONTEXTO DETERMINADO; ES DECIR, AL ECUADOR DEL SIGLO XXI. DENTRO DEL NÚCLEO DENOMINADO FUNDAMENTOS TEÓRICOS, SE DESARROLLA UNA METODOLOGÍA QUE OBLIGUE AL ESTUDIANTE A FORMAR UN PROPIO PENSAMIENTO JURÍDICO, BASADO EN LA COMPRENSIÓN DE LOS POSTULADOS TEÓRICOS MÁS RELEVANTES.

LAS ASIGNATURAS QUE PERMITIRÁN UN DOMINIO TEÓRICO Y CONCEPTUAL GENERAL DEL DERECHO COMO DISCIPLINA SON LAS SIGUIENTES: TEORÍA GENERAL DEL DERECHO, TEORÍA GENERAL DE LA POLÍTICA Y DEL ESTADO, FILOSOFÍA DEL DERECHO, SISTEMAS JURÍDICOS COMPARADOS, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, DERECHO CONSTITUCIONAL Y TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA METODOLOGÍA CIENTÍFICA Y LA INVESTIGACIÓN EN ESTA ÁREA DEL CONOCIMIENTO, POR MEDIO DE ASIGNATURAS COMO METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I Y II Y ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y LITIGIO ESTRATÉGICO, LAS Y LOS ESTUDIANTES ESTARÁN EN CAPACIDAD DE IDENTIFICAR PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN RELEVANTES PARA NUESTRA ÁREA DEL CONOCIMIENTO, DISEÑAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DERECHO, DESDE LA DOGMÁTICA, PERO TAMBIÉN DESDE LA EVIDENCIA EMPÍRICA, ESPECIALMENTE EN LO QUE RESPECTA A LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LAS NORMAS Y POR LAS ACTUACIONES INSTITUCIONALES.

EN LO RELACIONADO CON LENGUAJES DE INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO, POR MEDIO DE ASIGNATURAS COMO HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN BÁSICA, ELEMENTOS DE ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA, PLURICULTURALIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y TEORÍA GENERAL DE LA POLÍTICA Y EL ESTADO LAS Y LOS ESTUDIANTES ESTARÁN EN CONTACTO CON RAMAS DE LAS CIENCIAS HUMANAS QUE GUARDAN RELACIONES DE INTERDEPENDENCIA CON EL DERECHO POR LO QUE PESTE DEBE COMPRENDERLAS PARA PODER CUMPLIR CON SU ROL REGULADOR; DE AHÍ QUE NUESTRAS Y NUESTROS FUTUROS PROFESIONALES ADQUIRIRÁN COMPETENCIAS PARA COMPRENDER LOS PRINCIPIOS Y
CONCEPTOS BÁSICOS DE LAS RAMAS SEÑALADAS, DE TAL MANERA QUE PUEDAN SER CAPACES DE IDENTIFICAR LOS PUNTOS DE CONTACTO QUE TIENEN CON EL DERECHO Y A LA VEZ, CÓMO EL DERECHO HABRÁ DE ABORDARLAS.

¿QUÉ RESULTADOS O LOGROS DE LOS APRENDIZAJES RELATIVOS A LAS CAPACIDADES COGNITIVAS Y COMPETENCIAS GENÉRICAS SON NECESARIAS PARA EL FUTURO EJERCICIO PROFESIONAL?

DENTRO DEL NÚCLEO BÁSICO DENOMINADO 'FUNDAMENTOS TEÓRICOS' CONSTA UN CONJUNTO DE ASIGNATURAS QUE PERMITIRÁN QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES DESARROLLEN LAS CAPACIDADES COGNITIVAS Y OTRO TIPO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS INDISPENSABLES PARA COMPRENDER LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DEL DERECHO, SIN IMPORTAR EN QUÉ RAMA DE ESTA DISCIPLINA SE INSERTEN.

SABEMOS QUE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS SE HAN CARACTERIZADO POR CAMBIOS VERTIGINOSOS EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL Y EN LA
PROLIFERACIÓN DE EXPERIENCIAS TRANSICIONALES EN LA ACTIVIDAD LABORAL DE PERSONAS ADULTAS. DESDE ESTA PERSPECTIVA, FIELES A LA FILOSOFÍA QUE SE RESUME EN ENSEÑAR A APRENDER, LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR, COMO PARTE DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES HA ESTABLECIDO UN CONJUNTO DE DIEZ COMPETENCIAS GENÉRICAS QUE AL DESARROLLARSE PERMITIRÁN AL ESTUDIANTE DE DERECHO ADAPTARSE A LOS DISTINTOS CONTEXTOS PROFESIONALES QUE PODRÍA LLEGAR A EXPERIMENTAR DE TAL FORMA QUE LE PERMITA INSERTARSE EN NUEVAS REALIDADES ACADÉMICAS, INVESTIGATIVAS Y LABORALES, EN CONTEXTOS MULTIDISCIPLINARIOS, INTERCONECTADOS Y ALTAMENTE GLOBALIZADOS.

ESPECÍFICAMENTE, LAS COMPETENCIAS A LAS QUE NOS REFERIMOS SON:

1. INVESTIGACIÓN, GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y AUTOGESTIÓN DE LA FORMACIÓN.

2. COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA (CASTELLANO)

3. COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN UNA SEGUNDA LENGUA (SUFICIENCIA EN LENGUA EXTRANJERA).

4. MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TICS.

5. TRABAJO EN EQUIPO Y LIDERAZGO.

6. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

7. EMPRENDIMIENTO.

8. PENSAMIENTO CRÍTICO.

9. PENSAMIENTO COMPLEJO.

10. EMPATÍA.

Objeto de estudio:

SIN PERJUICIO DE LA INFORMACIÓN QUE SE PRETENDE DESARROLLAR A CONTINUACIÓN, SE ESPECIFICA SINTÉTICAMENTE EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA CARRERA:

A) ELEMENTOS TEÓRICOS Y NORMATIVOS SOBRE DERECHOS HUMANOS, EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO; DE TAL MANERA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES ESTÉN EN CAPACIDAD DE RAZONAR TÉCNICAMENTE SOBRE LOS CONFLICTOS COTIDIANOS, EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS A DE SER CAPACES DE DISTINGUIR POSIBLES VULNERACIONES Y DISEÑAR UNA ESTRATEGIA JURÍDICA PARA SU EXIGIBILIDAD O REPARACIÓN.

B) ELEMENTOS TEÓRICOS Y NORMATIVOS QUE PERMITAN COMPRENDER LAS DINÁMICAS SOCIALES, POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y CULTURALES EN LAS QUE EL DERECHO CUMPLE UN ROL REGULADOR, DE INCENTIVO DE CIERTAS CONDUCTAS Y DESINCENTIVO DE OTRAS IDENTIFICADAS COMO SOCIALMENTE PERJUDICIALES. LO DICHO, SE FUNDAMENTA EN UNA COMPRENSIÓN DE LA NORMATIVIDAD Y SUS INTERACCIONES, MAS NO DEL SOLO CONTENIDO LITERAL DE LAS NORMAS; ASÍ COMO EL ROL QUE HA DE JUGAR EL DERECHO EN LA CONSECUCIÓN DE LOS GRANDES OBJETIVOS NACIONALES.

C) NORMATIVA ADJETIVA, SUSTANTIVA Y JURISPRUDENCIAL QUE PERMITA A LAS Y LOS FUTUROS PROFESIONALES EJERCER SU PROFESIÓN EN DEFENSA Y PATROCINIO JURÍDICO ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES.

D) NORMATIVA ADJETIVA, SUSTANTIVA Y JURISPRUDENCIAL DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE DERECHO INTERNACIONAL, QUE PERMITA A LAS Y LOS ESTUDIANTES COMPRENDER LAS DINÁMICAS HEURÍSTICAS Y HERMENÉUTICAS A FIN DE PODER INCORPORAR ESTOS ELEMENTOS A SU EJERCICIO PROFESIONAL E INCLUSIVE REALIZAR REPRESENTACIÓN JURÍDICA ANTE ESTAMENTOS INTERNACIONALES.

EL CONOCIMIENTO ADQUIERE SENTIDO CUANDO ÉSTE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD; DE AHÍ QUE, DE NADA SERVIRÁ CONTAR CON PROFESIONALES QUE DOMINEN UN SABER, SI LO UTILIZAN PARA FINES EGOÍSTAS, IRRESPONSABLES O CONTRARIOS AL BIENESTAR DEL COLECTIVO AL QUE SE PERTENECEN. LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ESTABLECE UN PACTO SOCIAL, DEMOCRÁTICO Y FUNDAMENTAL AL QUE TODAS Y TODOS ESTAMOS LLAMADOS A SU CUMPLIMIENTO DESDE EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, DE TAL MANERA QUE EL EJE CENTRAL DE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DEL DERECHO CORRESPONDERÁ A DERECHO CONSTITUCIONAL Y A UN MARCADO ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPONSABLE, PACÍFICA Y DENTRO DEL MARCO INSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO DE RESPETO A LOS DEMÁS Y AL SISTEMA POLÍTICO LEGÍTIMAMENTE ESTABLECIDO OCUPA UN ALTO PORCENTAJE DE

ATENCIÓN EN LOS COMPONENTES DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS, COMO DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTITUDINAL EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS. ADEMÁS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, LA RELACIÓN JURÍDICA ENTRE PARTICULARES Y EL ESTADO SE ESTABLECEN ESTÁN REGIDAS POR EL DERECHO ADMINISTRATIVO POR LO QUE EL ÉNFASIS EN LO QUE RESPECTA A LA FORMACIÓN EN ESTA ÁREA DEL CONOCIMIENTO ESTÁ REFLEJADA EN LA MALLA CURRICULAR EN
ASIGNATURAS COMO INSTITUCIONES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO AMBIENTAL Y DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMO.

A ESTOS ELEMENTOS DEBE JUNTARSE COMPONENTES DE DERECHO SOCIAL COMO EL DERECHO LABORAL O DERECHO DEL TRABAJO, DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMO, DERECHO DE LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS QUE PUEDEN SER VISTAS COMO INSTRUMENTOS JURÍDICOS TENDIENTES A LA INSTAURACIÓN DE UN MODELO SOCIAL MÁS EQUILIBRADO Y JUSTO, QUE PERMITA ALCANZAR EL BUEN VIVIR Y LA JUSTICIA SOCIAL.

POR OTRA PARTE, EN EL DERECHO, LOS PROCEDIMIENTOS SON TAN IMPORTANTES COMO EL CONTENIDO MISMO DE LAS NORMAS, PUESTO QUE LA CONSTITUCIONALIDAD Y LEGITIMIDAD DE LAS NORMAS JURÍDICAS SE DAN EN VIRTUD DEL FONDO Y DE LA FORMA, LA SEGUNDA ALUDE ESPECÍFICAMENTE AL COMPONENTE PROCEDIMENTAL QUE DEBEN SEGUIR LAS NORMAS PARA SU PROMULGACIÓN, ASÍ COMO LOS LITIGIOS PREVIO A QUE LA SENTENCIA SEA PRONUNCIADA. DE AHÍ QUE SE HA CONTEMPLADO UNA CADENA DE ASIGNATURAS DEDICADAS AL ESTUDIO Y COMPRENSIÓN DE LAS DIMENSIONES ADJETIVAS DEL DERECHO. ENTRE ELLAS, TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, DERECHO PROCESAL GENERAL Y DERECHO PROCESAL PENAL, PROCESOS EN SEDE ADMINISTRATIVA Y POR SUPUESTO PRÁCTICA JUDICIAL, LITIGIO ESTRATÉGICO Y SISTEMAS INTERNACIONALES DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA COMPLEMENTARÍAN LA FORMACIÓN EN MATERIA PROCESAL. DE ESTA MANERA, LAS Y LOS FUTUROS PROFESIONALES ESTARÁN EN CAPACIDAD DE LITIGAR EN SEDE ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DENTRO DEL MARCO DEL DEBIDO PROCESO Y DE LAS GARANTÍAS BÁSICAS QUE LA CONSTITUCIÓN RECONOCE PARA LAS PARTES PROCESALES, EVITANDO NULIDADES QUE RETARDEN O ENTORPEZCAN LA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

EN LO RELATIVO AL APRENDIZAJE DE MODELOS, LAS ASIGNATURAS QUE OFERTA LA ESCUELA DE DERECHO NO SE CENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ANÁLISIS TEXTUAL DE LAS LEYES; SINO EN EL ESTUDIO DE INSTITUCIONES JURÍDICAS, COMO POR EJEMPLO DEL MATRIMONIO. DESDE ESTA PERSPECTIVA RAZONADA Y CRÍTICA, LAS Y LOS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO CONTARÁN CON LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA COMPRENDER LA NORMATIVA DE FORMA SISTÉMICA, INTERPRETARLA DE MANERA ACEPTABLE Y ESTRATÉGICA, ASÍ COMO APLICARLA COMO AUTORIDAD O PRESENTAR ARGUMENTOS JURÍDICAMENTE SÓLIDOS EN LO QUE RESPECTA AL LITIGIO ORDINARIO. EN ESTE SENTIDO, SI SE CONSIDERA QUE LA GRAN CANTIDAD DE PROCESOS JUDICIALES VERSAN SOBRE MATERIA CIVIL Y PENAL, RESULTA INDISPENSABLE PARA LA FORMACIÓN DE
PROFESIONALES EN DERECHO ATENDER A ESTAS RAMAS DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO. DESDE ESTA PERSPECTIVA, LA MALLA CURRICULAR CUENTA CON ITINERARIOS RELATIVOS A ESTAS DOS ÁREAS, MATERIAS COMO DERECHO DE FAMILIA, DERECHOS PATRIMONIALES, ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, DERECHO MERCANTIL, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO TEORÍA GENERAL DEL DERECHO PENAL, DERECHO PENAL ESPECIAL I Y DERECHO PENAL ESPECIAL II, Y MATERIAS AFINES COMO DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL QUE ENTRE SUS TÓPICOS ATIENDE A TEMAS DE DELITOS ECONÓMICOS.

EN AMÉRICA LATINA EXISTE UN PREDOMINIO DE LA INFLUENCIA ROMANA-GERMÁNICA, LO QUE HACE QUE DENTRO DE NUESTROS SISTEMAS JURÍDICOS EXISTAN CONVERGENCIAS ESENCIALES DENTRO DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS. DESDE ESTE PUNTO DE VISTA, DENTRO DEL MICRO CURRÍCULO DE ASIGNATURAS DE PROFESIONALIZACIÓN SE CONTEMPLA REFERENCIAS A LA NORMATIVA Y A LA JURISPRUDENCIA COMPARADA, A FIN DE IDENTIFICAR LOS PUNTOS DE CONCORDANCIA, PERO ESPECIALMENTE PARA CONOCER SI LOS SISTEMAS JURÍDICOS DE OTROS PAÍSES HUBIEREN DADO RESPUESTAS NOVEDOSAS A PROBLEMAS JURÍDICOS QUE SE NOS PRESENTAN A FIN DE CONOCER LAS EXPERIENCIAS AJENAS Y LA FORMA EN LA QUE NUESTRO PAÍS SE PUEDE BENEFICIAR DEL CAMINO RECORRIDO POR OTROS PAÍSES.

EN LO REFERENTE A LA HONESTIDAD Y OTRO TIPO DE VALORES COMO LA SOLIDARIDAD, LA TOLERANCIA Y EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PAZ, LA MALLA CURRICULAR PREVÉ COMO MATERIA OBLIGATORIA A ÉTICA PROFESIONAL, LA MISMA QUE, CONFORME CONSTA EN SU MICRO CURRÍCULUM SE DIVIDE EN ÉTICA PARTICULAR O INDIVIDUAL Y ÉTICA SOCIAL. DE ESTA MANERA, LAS Y LOS ESTUDIANTES ESTARÁN EN CAPACIDAD DE IDENTIFICAR Y RESOLVER CONFLICTOS MORALES QUE SE PRESENTAN EN EL EJERCICIO DIARIO DE LA PROFESIÓN DEL JURISTA. EN ESTE SENTIDO, NUESTROS PROFESIONALES, A PARTIR DE LAS DIFERENTES ESCUELAS ÉTICAS TENDRÁN LA CAPACIDAD DE ADOPTAR UNA ÉTICA PROFESIONAL PROPIA, RAZONADA, INTERIORIZADA QUE LES CONFRONTE CON SU SER SOCIAL, COMO UN INDIVIDUO GENERADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE TIENDAN A LA PLENITUD DE LA PERSONA O A SU DEGENERACIÓN.

Modalidad titulación:

- EXAMEN DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- ENSAYOS O ARTÍCULOS ACADÉMICOS